



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00049468-UNC-VDE#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Mónica Laura Fornasari en la que solicita pase del Programa de Prácticas Preprofesionales a las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educativa" de la carrera del Profesorado en Psicología y;

CONSIDERANDO

Que la Profesora Fornasari revista en un cargo interino de Docente Supervisor (Profesor Asistente semidedicación) en el Programa de Prácticas Preprofesionales (PPP) Contexto Educativo y un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en el Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso del Estudiante de Psicología PROFIP-E.

Que por RD 1319/19 se le encomendó a la Profesora Fornasari el dictado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educativa", correspondiente al segundo y tercer año de la Carrera del Profesorado en Psicología, como carga anexa a sus cargos de revista para el año 2019.

Que la Secretaría Académica realizó las consultas necesarias, y la Profesora Olga Puente de Camaño y la Profesora Mariana Beltrán, en su calidad de Coordinadora General y Docente Responsable de Contexto respectivamente, manifiestan su acuerdo sobre el pase de la Profesora Mónica Laura Fornasari para el dictado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educativa" de la carrera del Profesorado en Psicología.

Que desde el año 2019 los espacios curriculares pedagógicos propios de la carrera del Profesorado en Psicología pasaron a cursarse en esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pase definitivo de la Profesora **Mónica Laura Fornasari** (Legajo 44247) del Programa de Prácticas Preprofesionales a las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educativa" de la carrera del Profesorado en Psicología, desde el 1.03.21.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

